

84.78 - **MÁQUINAS Y APARATOS PARA PREPARAR O ELABORAR TABACO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPÍTULO.**

8478.10 - **Máquinas y aparatos.**

8478.90 - **Partes.**

Siempre que no estén expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, esta partida comprende las máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco.

El desvenado se realiza en máquinas batidoras separadoras. Las *hojas* de tabaco se fragmentan y el limbo se separa de los nervios y del peciolo que son más pesados en un sistema que lleva martillos de batido rotativos, rejillas intercambiables de diferentes tamaños y un flujo de aire,.

Forman parte de esta partida, principalmente:

- 1) Las máquinas para desvenar y las máquinas para picar las hojas de tabaco.
- 2) Las máquinas para fabricar cigarros o cigarrillos con dispositivo complementario de empaquetado o sin el.

Sección XVI
84.78₂/79₁

PARTES

Salvo lo dispuesto con carácter general respecto a la clasificación de partes (véanse las Consideraciones generales de la sección), están igualmente comprendidas aquí las partes de máquinas o aparatos de esta partida.